

Dependencia: OBRAS  
PUBLICAS  
Numero: 053/2017  
61

DICTAMEN  
DE USO DE SUELO

**C. MARCO ANTONIO ALVAREZ MUÑOZ**  
**PROPIETARIO**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud enviada a este H. Ayuntamiento; referente al dictamen de cambio temporal de uso de suelo, con la finalidad de extraer material geológico (arena y grava) del predio que ampara la escritura No. 36,575 a nombre de Marco Antonio Álvarez Muñoz, del sector rustico denominado "El Morisco" ubicado en este municipio de Teocaltiche, Jal. Con una superficie total de 75-57-14 Has. (Setenta y cinco hectáreas, cincuenta y siete áreas, catorce centiáreas).

El área que se pretende explotar es de aproximadamente 04-00-00 Has, de acuerdo a las coordenadas mencionadas en la solicitud anexa de fecha 05 de abril del 2017.

Este H. Ayuntamiento le informa que después de la inspección realizada por el personal del departamento de Obras Públicas se considera viable la explotación de este tipo de material, **con carácter temporal**.

*El presente dictamen y/o autorización y/o licencia municipal, se otorga sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que en términos de la legislación federal ambiental vigente deban obtenerse, previo a la realización de las obras y/o actividades.*

El presente dictamen tiene vigencia hasta el 16 de Mayo del 2018, al término de la vigencia se evaluara dicha explotación, para determinar la cancelación o renovación del mismo.

Nota: Deberá de aportar al municipio 4 camiones de 14 m<sup>3</sup> de grava-arena del mismo banco mensualmente. Además de dar mantenimiento a los caminos por los que transiten con la maquinaria y camiones de volteo.

Se extiende presente para los usos y fines legales a que haya lugar y a petición del interesado.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**  
**TEOCALTICHE, JAL., A 16 DE MAYO DEL 2017**  
**EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

---

**ARQ. EDGAR JIMENEZ LOZANO.**